

PLAN DE ACTUACIONES URGENTES Y EXTRAORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO ANTE COVID 19

#ALMENDRALEJO TAMBIÉN SUMA+

ANTECEDENTES

El 14 de Marzo de 2020 el Presidente del Gobierno anunciaba la declaración del Estado de Alarma para hacer frente a la pandemia del coronavirus en España y poder gestionar la mayor crisis sanitaria del siglo. Más de dos meses después, con cinco prórrogas del Estado de Alarma, e inmersos en una situación de desescalada y transición a una nueva normalidad que iremos conociendo y explorando, pero que han cambiado el panorama socioeconómico que conocíamos, nos preparamos para actuar y minimizar los daños que esta situación excepcional ha provocado en nuestra economía, y en nuestras vidas.

La crisis de la COVID-19 supuso un frenazo en seco de nuestro país y de nuestro día a día. Nuestro país es uno de los que ha adoptado medidas más restrictivas en cuanto a la movilidad y el confinamiento. Los centros educativos han cerrado, el teletrabajo se ha impuesto como primera opción a la hora de desarrollar nuestras obligaciones, y los comercios y la hostelería cesaron su actividad presencial. Mientras, en primera línea, hemos aprendido a valorar, aún más, profesiones como la de los sanitarios, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el personal de las residencias, de los supermercados, servicios de limpieza, voluntarios...

Una marea profesional y solidaria que ha permitido que el confinamiento sufrido por las familias durante más de 50 días fuera más llevadero y no faltaran servicios esenciales de nuestra sociedad del bienestar. La unión, la solidaridad y la fuerza como sociedad han sido algunas de las herramientas que nos han permitido luchar contra un enemigo silencioso y mortal.

La COVID-19 ha arrasado no sólo con miles de vidas, sino que tras su paso se han visto resentidos negocios, empresas y PYMES que ahora ven tambalear su permanencia debido a sus embestidas. Y con ellas, puestos de trabajos y familias que, ahora más que nunca, necesitan de los Gobiernos para seguir adelante y que esta crisis a la que nos enfrentamos no les arrastre, y podamos superarla antes de lo que ocurrió con la del 2008, y salir adelante todos unidos. Nos enfrentamos de nuevo a una crisis económica con efectos, seguramente, devastadores.

Las estimaciones más optimistas cifran la caída del PIB en el año 2020 por encima del 7%, mientras que las más pesimistas hablan de una caída próxima al 20%. Mientras que las previsiones de crecimiento para el año 2021 oscilan entre un 4 y un 8%, de manera que la recuperación de los niveles previos a la crisis no se produciría hasta dentro de 2 años. Las cifras del PIB tendrán un claro reflejo en el mercado laboral que sufriría un fuerte deterioro ante el cese de actividades y el previsible cierre de negocios.

Para dar solución a un panorama general de incertidumbre, los Gobiernos deben actuar de la mano, complementándose y dando respuestas inmediatas a problemas concretos y que supongan así un balón de oxígeno. A la movilización del capital nacional destinado a paliar los efectos sociales y económicos de la crisis del coronavirus, se han unido las medidas adoptadas por la Junta de Extremadura y la Diputación de Badajoz.

Nuestra ciudad también se ha visto afectada por esta situación. Desde los servicios sanitarios se han dado respuestas rápidas y efectivas. El Hospital de Tierra de Barros fue el primero en crear un doble circuito para los pacientes con COVID y aquellos que ingresaban por otras patologías. Además desde los Centros de Salud se ha atendido de manera telemática a todos los alمندralejenses que lo han necesitado, proporcionando una ayuda directa e inmediata en todo momento, y más ahora con el seguimiento que debe hacerse de los casos sospechosos desde la atención primaria.

Almendralejo, con 33.474 habitantes (INE, 2019), ha contado con algo más de una treintena de casos activos, de los que hemos tenido que lamentar tres fallecimientos. A pesar de ello, la situación ha estado controlada y no se han vivido focos de contagios en lugares especialmente delicados como en residencias de personas mayores. Todas ellas han seguido unos estrictos protocolos que les han permitido superar esta crisis de la mejor forma posible.

Al duro camino sanitario, paralelamente se ha transitado por el económico, que han supuesto despidos y un incremento de los datos del paro: 4.088 parados en el mes de abril (3.932 en marzo), según los datos del Servicio Extremeño Público de Empleo. Asimismo, 1.049 trabajadores de Almendralejo, de 296 empresas, fundamentalmente del comercio, hostelería y automóviles, están sujetos a un ERTE.

Los Servicios Sociales han visto incrementada su demanda. De hecho, y como primera medida, el equipo gobierno aumentó en 25.000 euros la concesión directa de ayudas alimentarias a diferentes entidades.

Ante este panorama, desde la Alcaldía, secundada por los grupos de gobierno de PSOE y Ciudadanos, se ha impulsado y perseguido un Acuerdo entre grupos políticos municipales que la oposición (PP y VOX) ha rechazado, no queriendo debatir y negociar todas aquellas medidas que como representantes de los alمندralejenses están en nuestras manos llevar a cabo, y ejecutar de manera inmediata y a corto plazo.



Tras varias reuniones de los portavoces de los cuatro grupos municipales, en la que se han dado cuenta de todas las medidas adoptadas por el equipo de gobierno local durante esta crisis, se les invitó a participar de manera activa y consensuada en la adaptación de medidas de un plan de choque. Proposición que fue rechazada, dejando al equipo la responsabilidad única en la toma de decisiones.

No obstante, se han escuchado al resto de agentes sociales implicados y a otros grupos políticos sin representación municipal. Todos ellos (Podemos, Izquierda Unida, ICALM, Por un Mundo más Justo y Organización en Defensa de lo Público), en un ejercicio de responsabilidad, han hecho llegar sus propuestas e ideas de cara a afrontar esta nueva situación. Un trabajo que hemos leído y estudiado minuciosamente otorgándole la importancia que tiene para nosotros su implicación en esta etapa que, como nos hemos referido anteriormente, debemos salir unidos. En cualquier caso, este documento recoge propuestas hechas desde los Grupos de la oposición municipal. Por poner un ejemplo, todos los partidos y agentes sociales piden ayudas para los gastos sobrevenidos de las empresas afectadas y como este documento las recoge, la paternidad de la idea se la puede atribuir cualquiera. Lo que al equipo de gobierno le incumbe es cuantificar cuánto y de dónde se obtienen los recursos precisos para ello.

A lo largo de estos días nos hemos interesado por la situación de nuestros autónomos y PYMES de manera directa. Por lo que nos resulta imposible diseñar un plan sin sus aportaciones y sin escucharles. Así pues, nos hemos sumado en un proceso participativo que nos ha llevado a mantener reuniones con las principales asociaciones empresariales de Almendralejo, y que congregan a la mayoría del tejido empresarial y comercial de nuestra ciudad: Asociación de Empresarios del Centro (Asemce), Coordinadora Empresarial (CEAL) y BNI Desafío Almendralejo. De ellas hemos extraído conclusiones que se verán reflejadas en el plan local de choque y activación de la economía “#Almendralejo también suma+”.

A su vez, desde la Sección de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Almendralejo han realizado una encuesta vía mail desde el 30 de abril al 5 de mayo, enviando un correo electrónico a todas las direcciones que constan en su base de datos, para así darles voz. Las respuestas obtenidas son mayoritariamente del sector servicios, fundamentalmente el comercio menor. Entre las sugerencias para contribuir y apoyar a su negocio que hicieron llegar en este cuestionario, se encuentran el fomento del comercio local por parte de las administraciones, la innovación en las ventas, información en cuanto a las ayudas a la digitalización de su negocio, así como la reducción de impuestos y liquidez.

El objetivo único y principal de este equipo de gobierno es solucionar los problemas de los almeralejenses que se han visto afectados de manera directa por la crisis del coronavirus. Buscamos una gobernanza conjunta, en la que todos los sectores de la sociedad estén representados, puesto que creemos que sin escuchar sus voces no podremos llegar nunca a la ecuación perfecta. Estamos convencidos de que la sociedad civil y el sector empresarial deben estar representados en la toma de decisiones públicas,

haciéndoles partícipes de forma activa en la vida municipal. Sólo así nuestra democracia tendrá sentido y gozará de buena salud.

Por todo ello se presenta para su debate y aprobación en el Pleno Municipal el presente documento: “#Almendralejo también Suma+” como Plan de choque para su ejecución inmediata, sin perjuicio de su ampliación y adaptación con nuevas medidas en función de la evolución dinámica de la pandemia y las circunstancias socioeconómicas que se vayan presentando en el futuro.

1. MEDIDAS FISCALES

Los tributos municipales (impuestos y tasas) suponen el aproximadamente el 50 % de los ingresos del Ayuntamiento y sufragan ese mismo porcentaje de gastos, la mayoría de los cuales están comprometidos de antemano (personal, funcionamiento de los servicios, alumbrado, limpieza y recogida residuos, amortizaciones de préstamos, etc.) y cuyo pago es ineludible. En cualquier caso estos tributos, de media, suponen solo una pequeña parte de la fiscalidad de las familias y empresas.

Siendo conscientes de que debemos hacer un esfuerzo para las personas y empresas afectadas por el COVID, siempre debemos tener en cuenta tres principios básicos: justicia social (que repercuta realmente en los afectados) legalidad (estamos encorsetados por leyes estatales) y prudencia financiera (aunque pudiéramos, la Ley de Estabilidad Presupuestaria no permite desequilibrios).

Por ello planteamos:

- Reducir para 2021 la tasa por ocupación de vía pública de terrazas y la suspensión durante 2020 de su pago.
- Estudiar la viabilidad legal, y teniendo siempre en cuenta el impacto presupuestario, de bonificaciones o reducciones posibles en IBI, IAE, ICIO, IVTM, Tasas de RRSU y Aguas.
- Apertura de Oficina de Atención al Ciudadano para revisión de valores catastrales.
- Adherirnos a las medidas de Alivio que ha planteado el OAR, incluso en las tasas que gestionamos como la del Agua.

2. MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL

Las que se exponen a continuación son medidas que no requieren habilitar partidas presupuestarias específicas, bien porque ya existen o porque se llevan a cabo por los propios servicios municipales:

- Elaboración del estudio ALMENDRALEJO 2030 que ya estaba previsto como documento estratégico para orientar las decisiones de la ciudad ante los retos inminentes, incorporando la nueva perspectiva derivada del COVID 19.

- ALMENDRALEJO CIUDAD RSC. Apoyo en el impulso para que las empresas locales trasladen la Agenda 2030 a su estrategia de negocio.
- Portal Informativo en la web municipal con toda la información referida a COVID 19 tanto desde el punto de vista de salud pública, como de ayudas y subvenciones así como normativa de interés para ciudadanos y empresas y promoción a través de las Redes Sociales de esta información.
- Poner a disposición el suelo industrial disponible de propiedad municipal al precio más asequible e impulsar los proyectos de otras Administraciones de creación de este tipo de suelo.
- Oficina de Asesoramiento a empresas y emprendedores con información específica sobre ayudas y formación de autónomos y empresas.
- Puesta a disposición de espacios municipales para nuevos proyectos empresariales.
- Agilización de los trámites urbanísticos para la obtención de licencias de obras.
- Mantenimiento de la Delegación Local de la Cámara de Comercio de Badajoz.
- Dinamización del Mercado Municipal Las Mercedes.
- Dotación de medidas higiénicas y de seguridad a los espacios turísticos locales.
- Introducir en la contratación pública local las cláusulas sociales y medioambientales y las que favorezcan la participación de PYMES.
- Aumento de la oferta, dentro de las posibilidades que la normativa de salud pública permita, de campamentos de verano, ludotecas o actividades posteriores al verano que faciliten la conciliación familiar y laboral.
- Incremento de la oferta de ocio y cultural de verano-otoño en espacios públicos abiertos, plazas y parques (con especial énfasis en la rehabilitación Anfiteatro de Las Mercedes).
- Creación de una Oficina Municipal de Vivienda para asesorar a los vecinos tanto en alquileres privados y deudas hipotecarias como de acceso a la oferta inmobiliaria pública, incrementando el parque de las mismas.

3. MEDIDAS CON REFLEJO PRESUPUESTARIO

3.1. REDUCCION O SUPRESION DE PARTIDAS

Para lograr financiación para nuevos programas de gasto, sin recurrir, de momento, al endeudamiento por el principio de prudencia financiera, se reducirán partidas actuales que, o bien no se han ejecutado o se prevé no ejecutar, o bien se reducen de modo voluntario al no existir compromisos adquiridos y ser susceptibles de ello. No se contempla aun la posibilidad de posibles remanentes de crédito pendientes de aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2019, que podría ser utilizado, en su caso, para ampliación de estos programas.

FESTIBARROS	26.000
SEMINARIO INTERNACIONAL JAZZ	9.000
OTROS EVENTOS ARTÍSTICOS	5.000
SEMANA SANTA	17.000
SAN MARCOS	23.000
CONCIERTO FERIA	43.000
FESTIVAL PREVIO FERIA	15.000
OTROS FESTEJOS	15.000
PROMOCION TAURINA	40.000
EXTREMADURA UD	30.000
EVENTOS DEPORTIVOS	10.000
INFETIBA	30.000
TURISMO	20.000
PUBLICIDAD	40.000
ATENCIONES PROTOCOLARIAS	2.000
ALUMBRADO	60.000
COMBUSTIBLE	5.000
GRUPOS POLÍTICOS	10.000
CENTROS ESCOLARES	5.000
CESPA	100.000
GASTOS DE PERSONAL	192.000
FONDO CONTINGENCIA	135.000
EXCESO AUTOBUS URBANO	12.000
INTERESES DE PRÉSTAMOS	40.000
ALQUILER SERVICIOS SOCIALES	26.000
PROGRAMAS PROPIOS DE PROMOCION INDUSTRIAL	60.000
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	30.000

3.2. NUEVOS PROGRAMAS DE GASTO

En estos programas se incluye tanto el millón de euros anunciado por el Equipo de Gobierno Local como otra cantidad de la misma cuantía que aportará la Diputación de Badajoz a través del Programa de Reactivación denominado Plan Diputación Suma + y que necesariamente deberá destinarse del mismo al menos un 40% a la reactivación del sector de la construcción, al menos otro 20% a nuevos empleos municipales y el resto a programas de servicios sociales y promoción económica.

3.2.1. ATENCIÓN SOCIAL

Esta línea de ayudas se encuentra dirigida fundamentalmente a prevenir las situaciones de desigualdad, atender las necesidades básicas de la población y evitar que nadie se quede atrás en el proceso de recuperación correspondiéndose sus beneficiarios, por tanto, con aquellos colectivos más vulnerables, así como aquellos grupos de personas con mayor riesgo de exclusión social.

Mejora de la atención domiciliaria, reparto de alimentos y productos de primera necesidad, teleasistencia, ayudas directas a familias vulnerables donde no lleguen las proporcionadas por otros programas, lucha contra la violencia de género, etc.

Se incluye en este apartado, una vez que se ha tornado obligatorio el uso de mascarillas en determinadas circunstancias, una partida para adquirir 70.000 unidades para repartir entre la población.

Asimismo es necesario reforzar el personal de los Servicios Sociales para atender al mayor número de usuarios que ya están demandando y a los que se espera en un futuro próximo, aunque su cuantificación se detalla en el apartado 3.2.4

ADQUISICION MASCARILLAS HIGIENICAS	25.000
AYUDA ALIMENTARIA ECONOMATO SAN JUAN DIOS	20.000
AMPLIACION TELEASISTENCIA	4.000
INCREMENTO AYUDAS AL ESTUDIO	10.000
PROGRAMA EMERGENCIA SOCIAL	25.000
LUCHA CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO	10.000

3.2.2. AYUDAS A EMPRESAS Y SECTORES AFECTADOS

La adopción de las herramientas que favorezcan el teletrabajo, el posicionamiento y la comercialización de productos locales con venta *online* como un claro beneficio para las pymes, los autónomos y el pequeño comercio se hace imprescindible.

Asimismo es necesaria la promoción del sector cultural, el pequeño y mediano comercio y la dinamización turística como elementos de reactivación económica y fomento del consumo local (incluyendo en este apartado el denominado Comercio Justo) beneficiando así a la hostelería, las actividades culturales, la agroindustria o el comercio local, dando protagonismo directo en las mismas a ASEMCE y CEAL en campañas de promoción, bonos al consumo, etc.

Se plantea una partida destacada para efectuar una convocatoria pública a la que puedan acogerse empresas o autónomos locales que desde el 14 de marzo hayan debido hacer frente a gastos no previstos derivados de la pandemia, por ejemplo medidas de higiene, mamparas, Epis, adaptaciones, etc.

AYUDAS EMPRESAS AFECTADAS	250.000
CAMPAÑAS FOMENTO COMERCIO LOCAL	50.000
CAMPAÑAS FOMENTO HOSTELERIA	30.000
COMERCIO JUSTO	10.000
PROMOCIÓN EMPRESAS CULTURALES	10.000

3.2.3. OBRAS PÚBLICAS

Como bien indica la Memoria del Plan Suma de Diputación de Badajoz, uno de los sectores que más está sufriendo como consecuencia de la actual crisis es, como ya se ha explicado, el de la edificación y la rehabilitación, un sector clave para la economía puesto que además provoca un importantísimo efecto multiplicador sobre el resto de los sectores y, por consiguiente, se torna vital para la generación de actividad y empleo en otro tipo de actividades tan diversas como la construcción, suministro de materiales, carpintería, herrería, transportes, albañilería, forjados, pintura fontanería, electricidad, etc...

Es por ello que se plantea en este Plan la ejecución de una serie de obras por importe de 1.200.000 € con la característica común de ser necesidades demandadas por la población y de un importe individual modesto para que, cumpliendo siempre con la normativa de contratación pública, sean de interés y asequibles para las empresas locales y que puedan optar a las mismas por cumplir los requisitos de solvencia. La relación de obras será la siguiente:

PARQUE COMISARIA NACIONAL	60.000
MUSEALIZACION COLECCIÓN MONSALUD	15.000
ALUMBRADO CAMPO FUTBOL RAMON Y CAJAL	57.000
CUBIERTAS CENTRO C. SAN ANTONIO	53.000
REPARACIONES CENTRO SAN ANTONIO	15.000
CHENILES POLICIA LOCAL	5.000
REPARACION EDIFICIO LAS AGUAS	20.000
MINI PUNTOS LIMPIOS	49.000
CEMENTERIO MUNICIPAL	126.000
CUBIERTA PLAZA DE TOROS	27.000
QUIOSCO LA PIEDAD	48.000
ASEOS PABELLON EUROPA	25.000
ASEOS Y VARIOS CAMPO FUTBOL ITO	54.000
KIOSCO CANTALGALLO	40.000
LOCALES PIR ENOLOGICA	44.000
ADECUACION LOCALES ANTIGUA ESCUELA TALLER	80.000
CUBIERTA PISCINA CLIMATIZADA	150.000
PASARELA CARRETERA CIRCUNVALACION	80.000
PEATONALIZACIÓN C/ MENDEZ NUÑEZ	140.000
ADECUACION OFICINAS SERVICIO URBANISMO	60.000
REFORMAS EDIFICIOS MUNICIPALES	52.000

3.2.4. EMPLEO MUNICIPAL

Lo que se pretende por medio de esta medida, de la mano de la Diputación de Badajoz, es la creación de empleo nuevo, diferente al que comúnmente realizan los trabajadores municipales, así como empleo relacionado directamente con la lucha contra el propio COVID-19, tal como labores de desinfección, habilitación de espacios seguros, atención domiciliaria, apoyo a la conciliación familiar y laboral, cuidadores para menores, dinamizadores infantiles, etc.; por todo ello, el colectivo beneficiario objetivo, claro y directo de esta línea de ayudas serán todas aquellas personas que se encuentren en situación de desempleo dentro del municipio.

Cobra aquí especial importancia el refuerzo de empleo en los Servicios Sociales, aumentando los recursos humano de los mismos con personal técnico y de apoyo a los programas de familias y de emergencia social.

Se destinará un total de 320.000 euros, concretando denominación, número y características de los puestos de trabajo una vez efectúe la convocatoria la Institución Provincial, calculándose que alcanzará un número mínimo de 40 contratos, que deberán ser a tiempo completo y de seis meses de duración.

Por último, se destinarán aproximadamente 100.000 euros a incentivos a Policía Local y otros trabajadores y a la compra de EPis y realización de test serológicos a los empleados más expuestos, si bien la mayor parte de esta cantidad se obtendrán de recursos propios.

Por todo lo expuesto se propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar el **PLAN DE ACTUACIONES URGENTES Y EXTRAORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO ANTE COVID 19 (#ALMENDRALEJO TAMBIÉN SUMA+)** expuesto anteriormente.

SEGUNDO.- Autorizar a la Alcaldía Presidencia a las adaptaciones o modificaciones que procedan al mismo, sin perjuicio de las competencias del Pleno, dándose cuenta en la Comisión Informativa de Asuntos Económicos.

TERCERO.- Si para la ejecución del Plan es necesaria la Convocatoria de Plenos extraordinarios para la concesión de créditos extraordinarios o suplementos de créditos, los miembros corporativos no percibirán cantidad alguna por la asistencia a los mismos.

En Almendralejo a 22 de mayo de 2020

Fdo. RAQUEL DEL PUERTO CARRASCO

Fdo.: JUAN ARIAS DOMÍNGUEZ

Portavoz Grupo Municipal PSOE

Portavoz del Grupo Municipal Cs